– Los ciudadanos extranjeros que deseen visitar el Parque Nacional Belovézhskaya Puscha podrán permanecer en el territorio del vedado sin visados hasta tres días. El decreto correspondiente Nú.115 del 9 de marzo de 2015 está publicado en el portal jurídico nacional, anuncia BelTA.

El decreto está aprobado con el fin de subir la eficiencia del uso de objetos de la infraestructura turística del Parque Nacional Belovézhskaya Puscha y el futuro desarrollo del turismo transfronterizo. Aprovechar el régimen sin visados será posible en el punto de paso Pererov-Belovezha.

La razón para entrar sin visado en el territorio de Belarús, salir del país belaruso a través del punto de paso y permanecer en el territorio del vedado hasta tres días es el documento que ofrece al extranjero el derecho de visitar el parque nacional.

El extranjero que planea visitar el vedado tiene que presentar el documento vigente para salir al extranjero y el documento que ofrece al extranjero el derecho de visitar el parque nacional.

El Consejo de Ministros según el decreto debe dentro de tres meses elaborar y aprobar la forma del documento que ofrece al extranjero el derecho de visitar el parque nacional, determinar el orden de visita del vedado por los ciudadanos extranjeros.-0-